



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a las consideraciones realizadas en relación a "tramas organizadas" sobre los incendios de octubre en Galicia e investigaciones.**

A raíz de la gravísima ola de incendios que azotó a muchos territorios de Galicia, especialmente el domingo 15 de octubre, desde el ámbito de la Xunta así como desde los medios de comunicación, se apuntó a "tramas de incendiarios" o tramas organizadas como autores de tales hechos.

Sin embargo, dichas manifestaciones que no están precedidas de las debidas comprobaciones o las pertinentes pruebas, han sido puestas en cuestión por numerosos expertos en la materia o incluso delegados de Medio Ambiente de la Fiscalía.

Los estudios existentes sobre olas de incendios en Galicia, nunca han puesto al descubierto tramas organizadas ni "tramas de incendiarios". Las causas han estado relacionadas con imprudencias, altas temperaturas y sequía, o actuaciones individuales de pirómanos o incendiarios.

El precedente más semejante a lo ocurrido en este mes de octubre, hay que situarlo en la ola de incendios de agosto de 2006, cuando se quemaron más de 85.000 hectáreas y murieron cuatro personas. Parte de la información disponible se remonta a aquel desastre. El informe presentado en 2007 por la Fiscalía y expuesto por el entonces fiscal jefe del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, Carlos Varela, concluía que "no hay tramas organizadas tras los incendios forestales registrados".

El estudio, realizado con la colaboración de psicólogos de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) y un equipo de investigación científica, contenía datos reveladores: el 94,2% de los detenidos como autores de un incendio forestal actuaron sin cómplices y el 92,8% lo hicieron sin coautores. En ningún caso se detectó que actuaran en grupo, lo que descartaba las tramas organizadas de las que tanto se habló aquel fatídico verano de 2006.

Otro estudio titulado 'Los incendios forestales en Galicia y su investigación', elaborado por la Guardia Civil, analizó los 530 imputados y detenidos en el periodo 1998-2005, reflejando una tipología genérica del autor de incendios. También se descartó la teoría de organizaciones, relegando los incendios a: imprudentes, incendiarios y

pirómanos.

Personas muy acreditadas como el fiscal delegado de Medio Ambiente en Galicia, Álvaro García Ortiz, han señalada a raíz de los grandes incendios de octubre en Galicia que no se debe especular sobre la intencionalidad de los incendios pese a los "indicios" y no comparte que tras la ola de incendios tan desafortunada haya una trama organizada. Le resulta difícil pensar en una trama que actúa en el norte de Portugal, Galicia y Asturias a la vez y de forma coordinada.

El fiscal delegado de Medio Ambiente ha pedido que no se especule. Tanto el Presidente de la Xunta como el delegado del Gobierno o la propia Ministra de Medio Ambiente, han apuntado en todo momento al denominado "terrorismo incendiario" dejando claro que se trataba de incendios intencionados, a pesar de que todavía no se han investigado. Feijóo llegó a aludir a una especie de enemigo global al afirmar que "hubo una intensa intención de hacer daño en los lugares de mayor impacto, incluyendo zonas urbanas y periurbanas. Nos atacaron indiscriminadamente y no pudieron hacer más daño. Es decir, se remitió a un presunto "ataque".

El delegado del Gobierno fue más lejos al asegurar la intencionalidad de los incendios, afirmando que durante el fin de semana se registraron en Galicia 200 incendios en lo que constituye "una actividad impensable, evidentemente provocada".

Se han vertido ríos de tinta en relación a la autoría de los incendios, probablemente sin el necesario rigor y seriedad que se requiere por parte de las instituciones públicas o de los representantes de las Administraciones competentes.

Por su parte, el Ministerio Fiscal anunció que se dirigirá a las autoridades policiales con competencias en materia de incendios para que elaboren un informe detallado sobre los hechos descritos. Según ha trascendido, el Ministerio Público habría ordenado investigar los incendios y no ha ocultado que la forma en que los incendios se produjeron, los métodos utilizados, los espacios afectados y la simultaneidad en periodos temporales «hacen pensar en la posibilidad de una actuación criminal más allá de la de simples autores ocasionales con perfiles criminológicos conocidos».

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno responsable y riguroso que desde el ámbito institucional y desde medios de comunicación se hable de "tramas organizadas" de incendiarios a raíz de la ola de incendios de octubre en Galicia?

¿Cree que resulta responsable aludir a "terrorismo incendiario" o garantizar una intencionalidad clara, en definitiva especular sin las requeridas pruebas? ¿Hay pruebas de tal "terrorismo incendiario"? ¿Ha sido reivindicado como tal?

¿No considera que desde las distintas administraciones competentes no se debe

especular ni alarmar con suposiciones de tramas, terroristas incendiarios o ataques sin haber realizado antes la pertinente investigación, máxime cuando los últimos informes sobre grandes incendios como los habidos en agosto de 2006 demostraron que no había tales tramas ni organizaciones?

¿Comparte que ante desastres como el ocurrido en Galicia con la ola de incendios, se debe informar puntualmente a la ciudadanía y evitar alarmas o declaraciones contundentes que no han sido probadas? ¿En base a qué criterios cree el Gobierno que se señalado a incendiarios organizados?

¿Ha ordenado el Ministerio Fiscal investigar la enorme ola de incendios ocurrida en Galicia? ¿Está investigando la Guardia Civil, a través del Seprona, y la Unidad de Investigación de la Naturaleza, la situación descrita bajo los protocolos y estrategias establecidos en la denominada Operación Verano? ¿Baraja el Ministerio Fiscal "la posibilidad de una actuación criminal más allá de la de simples autores ocasionales con perfiles criminológicos conocidos"?

¿Hará públicas las conclusiones de las investigaciones realizadas?

19 de octubre de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea